

ADMINISTRACIÓN ELECTORAL**Junta Electoral de Zona
Montilla (Córdoba)**

Núm. 2.382/2023

JUNTA ELECTORAL DE ZONA MONTILLA**EDICTO**

DON EULOGIO PALMA MORENO, Secretario de la Junta Electoral de Zona de MONTILLA, hago saber:

1. Que dicha Junta se constituyó con relación a las elecciones locales que tuvieron lugar el día 28 de mayo de 2023, convocadas por Real Decreto 207/2023, de 3 de abril (publicado en el BOE del día 4). La constitución definitiva de la misma se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba el día 17 del presente.

2. Por Real Decreto 400/2023, de 29 de mayo, de disolución del Congreso de los Diputados y del Senado y de convocatoria de elecciones, se han convocado elecciones a ambas Cámaras que se celebrarán el domingo 23 de julio de 2023.

3. Dispone el artículo 15 de Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General que el mandato de las Juntas Provinciales y de Zona concluye cien días después de las elecciones. Si durante su mandato se convocasen otras elecciones, la

competencia de las Juntas se entenderá prorrogada hasta cien días después de la celebración de aquéllas. En el interín no se ha producido modificación alguna en la composición de la misma.

4. Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 15.3, en relación con el artículo 18.6 de la Ley citada comunico para general conocimiento que se ha prorrogado el mandato de la Junta Electoral de Zona constituida con los siguientes miembros:

PRESIDENTE:

Don Francisco José Ortega Reyes, Magistrado-Juez del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 2 de Montilla.

VOCALES JUDICIALES:

Don Antonio José Puntas Mata, Magistrado-Juez del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 1 de Montilla, y doña Marta Tolezano Aguilar, Juez del Juzgado de Paz de Fernán-Núñez.

VOCALES NO JUDICIALES:

Don Joaquín Climent Pedraza y don Antonio Jesús Salido Mendoza, Licenciados en Derecho con residencia en esta Ciudad de Montilla.

SECRETARIO:

Don Eulogio Palma Moreno, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 2 de Montilla.

Y para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, expido y firmo el presente en Córdoba, a 31 de mayo de 2023. Eulogio Palma Moreno, Secretario de la Junta Electoral de Zona de Montilla. Firma ilegible.